

peculiaridades específicas y filosofía de la instalación, etc.). (Cero a 5 puntos).

c) Calidad técnica y contenido del proyecto (cero a 15 puntos).

d) Canon anual que se ofrezca al Ayuntamiento (cero a 5 puntos).

e) Mejoras que se ofrezcan al ilustrísimo Ayuntamiento para la prestación y desarrollo de sus servicios o en el desarrollo del Parque Recreativo de Ocio Familiar (cero a 5 puntos).

6.º *Examen del expediente:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento (plaza del Tejar, número 9) de nueve a catorce horas, de lunes a viernes desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Presentación de ofertas:* En el mismo lugar y horario señalados, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º *Documentos a presentar:*

A) Declaración responsable del oferente de que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración, conforme el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

B) Documento nacional de identidad del licitador caso de que éste sea persona física y documentación acreditativa de la persona jurídica, si se estuviese en tal situación así como documento nacional de identidad de quien actúe en representación de la misma. En todo caso, si quien actúa lo hace en nombre de otra persona deberá aportar documento público debidamente bastantado que demuestre que posee poder para ostentar la citada representación.

C) Compromiso de abonar todos los gastos que lleva consigo la celebración de este concurso y la formalización del contrato mediante su elevación a escritura pública, en caso de resultar adjudicatario.

D) Justificación de la capacidad financiera y económica del licitador de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

E) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional según lo que establece el presente pliego de condiciones.

F) Declaración expresa y responsable de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Tal declaración será completada por quien resulte adjudicatario con certificados expedidos por los organismos competentes.

9.º *Modelo de proposición:* Junto con la proposición económica, cuyo modelo se señala a continuación, se adjuntará proyecto de Parque Recreativo, y aquella documentación que el licitador estime conveniente para la mejor comprensión de su oferta:

Don provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el actuando en su propio nombre o en representación (según proceda) de, según escritura número del protocolo del Notario don, ante quien se formalizó el, enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcorcón para la concesión administrativa de una porción de dominio público para la promoción de un Parque Recreativo de Ocio Familiar, se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, en las condiciones indicadas en los citados pliegos, por un canon a abonar al Ayuntamiento de (letra y número) pesetas, anuales.

Asimismo se compromete al cumplimiento de todo lo legislado y reglamentado que pueda afectar a la promoción y construcción del Parque Recreativo de Ocio Familiar, durante todo el plazo de la concesión.

En, a de de 1997.

(Firma)

10. *Apertura de plicas:* En acto público, a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación

de presentación de proposiciones salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

11. *Información pública:* Sin perjuicio de lo señalado en el punto 7.º, se considera como período de información pública, el plazo de treinta días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, 26 de enero de 1997.—El Alcalde.—22.953.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca subasta pública para la venta de las parcelas de propiedad municipal.

Se convoca subasta pública para la venta de las parcelas de propiedad municipal de la isla delimitada por las calles de Provençals, Taulat, Selva de Mar y paseo de García Faria, de la Unidad de Actuación número 5 del Peri del Front Marítim del Poblenou, mediante subasta pública promovida conjuntamente con «Barcelona Holding Olímpic, Sociedad Anónima» (HOLSA) y referida a un lote único integrado por la totalidad de los solares edificables de esta isla (parcelas números 1, 2, 3, 4 y 5), pertenecientes al municipio y a HOLSA.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de enero de 1997, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económicas y la convocatoria de subasta pública para la venta referida anteriormente.

El tipo mínimo de licitación es el de 1.210.000.000 de pesetas, más IVA, para el conjunto de las fincas, lote único objeto de la subasta.

El adjudicatario abonará la totalidad del precio al contado, en el momento de formalizar las escrituras públicas de compraventa, abonando el 43,116 por 100 al Ayuntamiento de Barcelona y el 56,884 por 100 a HOLSA, más el IVA correspondiente a cada vendedor.

La fianza provisional a constituir en la Depositaria Municipal será de 24.200.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado y en las dependencias de Patrimonio (plaza San Miguel, 4, tercera planta, teléfono 402 79 22), antes de las doce horas del día en que finalicen los treinta y cinco días naturales contados desde la última de las publicaciones de la convocatoria de la subasta que se hará en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado».

Si el último día de presentación de ofertas resultare ser festivo o sábado, se prorrogará el plazo hasta el último día hábil siguiente.

Reclamaciones al pliego: Durante los quince primeros días de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado» se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones. En el caso que se presente alguna reclamación, el plazo de presentación de ofertas quedará en suspenso hasta su resolución.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará el mismo día y hora previstos como final del plazo de presentación de ofertas, en un acto público presidido por el Regidor del Ayuntamiento que, con este fin, tenga la representación de la Alcaldía.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en el artículo 12 del pliego aprobado.

Enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 10 de abril de 1997.

Modelo de proposición

Yo mayor de edad, con domicilio en calle número teléfono

con documento nacional de identidad (o CIF) número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de según resulta del poder y facultades de la escritura del Notario señor).

Enterado del pliego de condiciones regulador de la subasta para la venta del conjunto de solares edificables de la isla delimitada por las calles de Provençals, Taulat, Selva de Mar y paseo de García Faria, de la Unidad de Actuación número 5 del Peri del Front Marítim del Poblenou de Barcelona, formula la oferta de compra por el precio de (letras y números)

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el pliego, declara que conoce y acepta la situación urbanística, física y registral de la finca de referencia y se somete de manera incondicional al contenido íntegro del pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Barcelona, 10 de abril de 1997.—El Secretario general accidental, Manuel Mallo Gómez.—23.003.

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se convocan diversas licitaciones y se corrigen errores.

Procedimiento: Abierto.

Sistema: Concurso:

- A) Asistencia técnica para «Relaciones Institucionales y con Europa».
- B) Asistencia técnica para «Participación Ciudadana y Relaciones Vecinales».
- C) Asesoría jurídica para «Bienestar Social».

Tipo de licitación:

- A) 3.726.000 pesetas anuales.
- B) 2.500.000 pesetas hasta la finalización del contrato.
- C) 3.800.000 pesetas anuales.

No se fijarán garantías provisionales ni definitivas.

Plazo de presentación de ofertas: Veintiséis días naturales hasta las trece horas del último día.

En las licitaciones convocadas para la adjudicación de los servicios de:

- A) Mantenimiento, reposición, relleno y retimbrado de extintores.
- B) Alquiler de fotocopiadoras. Se corrigen los siguientes errores:

A) *Garantías:* Provisional, 62.000 pesetas; Definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

B) Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas anuales por el arrendamiento de las fotocopiadoras y 2 pesetas por cada una de las 5.000 primeras copias y 1,35 pesetas por las que excedan.

Plazo de presentación de ofertas para los procedimientos A y B: Veintiséis días naturales, hasta las trece horas. En ambos procedimientos de este párrafo podrán presentarse ofertas a partir de la aparición del presente anuncio en los boletines oficiales. Las demás condiciones quedan inalteradas.

Las Rozas de Madrid, 1 de abril de 1997.—El Alcalde.—21.872.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia el procedimiento abierto de los concursos públicos para la contratación de los siguientes suministros: Vestuario Policía Local, suministro de gasolina 97, gasoil A, suministro de gasoil C de calefacción, suministro de productos químicos piscinas.

Con fechas 28 de febrero de 1997 y 18 de diciembre de 1996, la Comisión de Gobierno Municipal de este Ayuntamiento aprueba los expedientes de contratación y los pliegos de cláusulas particulares